



INE

El "Plan B" de AMLO: radiografía de una reforma electoral que asecha al INE

La propuesta se mueve dentro de 3 ejes constitucionales en los cuales se plantea el Ejercicio de Derechos Político Electorales, modificaciones al Sistema Nacional Electoral y Justicia Electoral



DIANA SOTO

NACIONAL · 17/12/2022 · 04:00 HS



El INE ha recalcado que la reforma electoral del presidente representa "un riesgo para la democracia" FOTO: Especial

El "Plan B" impulsado por el presidente de México, [Andrés Manuel López Obrador \(AMLO\)](#), sigue generando dudas e incertidumbre. El pasado 15 de diciembre, [el Senado de la República aprobó en lo general el proyecto](#) que ahora busca **reformular las leyes electorales** en pro de una política de austeridad y la garantía de comicios legítimos.

La iniciativa perturbó las aguas desde que se presentó su primera versión en abril de este año. La justificación presidencial estuvo basada en **una demanda ciudadana que exige elecciones "limpias y libres"** que puedan evitar el fraude electoral, según López Obrador.



Pese a esto, ese primer proyecto desató una ola de críticas e impulsó a miles de mexicanos a salir a las calles. **En una marcha masiva, políticos, ciudadanos y militantes** de diferentes partidos **mostraron su descontento con las reformas** que afectarían al Instituto Nacional Electoral (INE), una semana antes de que **el presidente mexicano también tomara las avenidas** más importantes de la Ciudad de México.

La reforma electoral de AMLO terminó por **ser rechazada en la Cámara de Diputados**. Diversos analistas y opositores se han esmerado en señalar que **este proyecto debilitaría a los órganos electorales** al proponer un organismo más pequeño y con más competencias.

¿En qué consiste el Plan B de AMLO?

Al no ver aprobada su propuesta, **López Obrador presentó de nuevo proyecto** con algunos cambios. En general, la iniciativa plantea **una reestructuración de organismos como el INE, a partir de reformar leyes secundarias** y, aunque tuvo la aprobación del Senado, el presidente dijo que **podría vetar el proyecto dependiendo de las modificaciones parlamentarias**.

La propuesta se mueve dentro de 3 ejes constitucionales en los cuales se plantea el **Ejercicio de Derechos Político Electorales, modificaciones al Sistema Nacional Electoral y Justicia Electoral**, de acuerdo con el **Laboratorio Electoral**, especializado en temas de México y América Latina.

Ejercicio de Derechos Político Electorales

- Garantía de voto a personas con prisión preventiva.
- Garantía de voto para personas con discapacidad en estado de postración.
- Facilita el voto a personas en el extranjero.
- Regula las cuotas de inclusión.
- Los legisladores que busquen la reelección se separarán del cargo.

Sistema nacional electoral

- Reestructura de autoridades electorales nacionales y locales.
- Desaparecer la Sala Regional Especializada.
- Acotar la facultad de interpretación y sanción de las autoridades electorales.
- Desaparecer el PREP.
- Modificación del calendario electoral.



Justicia Electoral

- Rediseño de los medios de impugnación.
- Rediseño de los procedimientos de quejas y sanciones.
- Juicios en línea.
- Suplencia de queja en todos los medios de impugnación.

¿Qué es lo que más destaca del Plan B?

Aunque existen muchos puntos a destacar, algunos de los más relevantes son:

- **Reforma a las leyes** Generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos y Orgánica del Poder Judicial.
- **Reducir las oficinas distritales del INE de 300 a 264** y eliminar la carrera electoral profesional
- **Desaparecer la facultad del INE o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** para establecer criterios de anulación de candidaturas.

Pese a las modificaciones de la primer versión, **el INE ha recalcado que la reforma electoral del presidente representa “un riesgo para la democracia”** y el sistema electoral que se ha construido.

“El INE nunca fue consultado sobre los contenidos de dicha reforma. **Al Instituto no se le pidió información, diagnósticos ni opinión técnica** sobre los cambios propuestos”, señaló el instituto en un comunicado el pasado 14 de diciembre.